

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL EN RED 2026

PRIMERA ETAPA

Criterios para la primera etapa de evaluación por parte de un órgano asesor de carácter multidisciplinario integrado por investigadores e investigadoras.

Puntajes máximos por dimensión

Dimensión de evaluación	Puntaje máximo
1- Originalidad del proyecto y aspectos metodológicos	hasta 25 puntos
2- Grupo de trabajo	hasta 35 puntos
3- Viabilidad científico tecnológica del proyecto	hasta 40 puntos

1) Originalidad del proyecto y aspectos metodológicos (hasta 25 puntos).

1.1) Originalidad (hasta 10 puntos): se considerará si el proyecto propone la resolución de problemas y/o la satisfacción de necesidades prioritarias incorporando nuevos conocimientos para la mejora de rutinas o metodologías, o desarrollando nuevas alternativas dadas las condiciones tecno-productivas y ambientales.

Se considerará como un valor del proyecto la integración de conocimientos científicos y tecnológicos de más de una disciplina y si dicha integración es pertinente a los objetivos del proyecto. Este enfoque multidisciplinario deberá reflejarse tanto en el plan de trabajo como en la conformación del equipo de trabajo.

El Plan de trabajo deberá reflejar una clara contribución a la generación de nuevos conocimientos y/o la implementación u optimización de conocimiento disponible.

En función de lo antedicho se valorizará de la siguiente manera:

1- Generación de nuevos conocimientos y/o aplicación de conocimientos ya existentes para la resolución del problema planteado en el Diagnóstico:

Alto (hasta 5 puntos): La propuesta es ***muy clara y permite avizorar*** la resolución del problema a abordar.

Medio (hasta 2 puntos): La propuesta ***es clara y sería posible acercarse*** a la resolución del problema a abordar.

Bajo (0 puntos): La propuesta ***no es clara y no permite*** avizorar la resolución del problema a abordar.

2- Integración de más de una disciplina siempre que esté bien fundamentada en el plan de trabajo propuesto:

Alto (hasta 5 puntos): **Es sólida y totalmente** fundamentada.

Medio (hasta 2 puntos): **Es necesaria y está** fundamentada.

Bajo (0 puntos): **No es necesaria y/o no está bien fundamentada.**

1.2) Aspectos metodológicos del proyecto presentado (hasta 15 puntos):

Se evaluará si el proyecto explicita adecuadamente el abordaje teórico-conceptual a partir la definición del problema a abordar en este proyecto, especificando las consultas realizadas, los intereses sectoriales y los acuerdos para abordar las soluciones alternativas propuestas. Estos antecedentes constituyen el diagnóstico inicial del proyecto, las metodologías y técnicas, la información específica disponible, las fases, los recursos técnicos y financieros, la experiencia previa en el tema de manera que se permita la comprensión de sus fines y objetivos, el alcance del avance cognitivo propuesto y sus aportes potenciales.

A su vez, se evaluará la adecuación de las metas propuestas y la mensurabilidad de los indicadores propuestos.

Para que un indicador sea considerado se deberá tener en cuenta: la definición concreta del indicador, las fuentes de recolección de información y la periodicidad de recolección.

En función de lo antedicho se valorizará de la siguiente manera:

1- Abordaje teórico para llevar adelante este tipo de plan de trabajo:

Alto (hasta 5 puntos): Es **altamente** adecuado.

Medio (hasta 3 puntos): Es **medianamente** adecuado, aunque podría mejorarse o ampliarse a otras teorías y/o autores.

Bajo (0 puntos): **No es** el adecuado.

2- La elección de la metodología propuesta para llevar adelante este tipo de plan de trabajo:

Alto (hasta 5 puntos): La propuesta es **pertinente y altamente coherente***.

Medio (hasta 3 puntos): La propuesta es **medianamente pertinente, pero resulta coherente***.

Bajo (0 puntos): La propuesta **no es pertinente**.

***Coherencia:** la relación lógica, conexión o unión sólida entre las partes de un todo evitando contradicciones.

3- Adecuación de los indicadores para el plan de trabajo propuesto, que deberán dar cuenta del avance en el cumplimiento de las metas, actividades y productos entregables.

Alto (hasta 5 puntos): Los indicadores propuestos son **altamente adecuados** porque reflejan lo que se quiere medir, está definida su construcción, las fuentes y periodicidad.

Medio (hasta 3 puntos): Los indicadores propuestos **son imprecisos para** reflejar lo que se quiere medir, su construcción, las fuentes y periodicidad.

Bajo (0 puntos): Los indicadores propuestos **no permiten reflejar** lo que se quiere medir, su construcción, las fuentes y periodicidad.

2) Grupo de trabajo (hasta 35 puntos).

2.1) Conformación del grupo de trabajo y asociatividad propuesta (hasta 20 puntos):

Se valorará positivamente la asociación planteada y la multidisciplinariedad del grupo, permitan abordar en conjunto las problemáticas surgidas de la interacción de los distintos sectores sociales. Se evaluará si la composición del grupo de trabajo y la dirección científica es coherente con el plan presentado. En función de la propuesta realizada en el proyecto se cuantificará la conformación del grupo de trabajo como:

Alto (hasta 20 puntos): La asociación del grupo de trabajo **es** multidisciplinaria. Se muestra cómo **todos los objetivos o metas**, a cargo de un grupo, son insumos de otros objetivos o metas liderado por otro/s G.I.

Medio (hasta 10 puntos): La conformación del grupo de trabajo **es** multidisciplinaria. Se muestra cómo **una proporción razonable de los objetivos o metas**, a cargo de un grupo, son insumos de otros objetivos o metas liderado por otro/s G.I.

Bajo (hasta 5 puntos): La conformación del grupo de trabajo **es** multidisciplinaria. Se muestra cómo **alguno de los objetivos o metas**, a cargo de un grupo, son insumos de otros objetivos o metas liderado por otro/s G.I.

Se valorizará negativamente la incorporación de grupos o personas en los que no quede especificada su actividad y participación en la postulación.

2.2) Antecedentes del/de la Director/a Responsable, del/de la Coordinador/a Responsable, del/de la Directora/a Científico/a y del Grupo de trabajo propuesto en el proyecto (hasta 15 puntos):

Se evaluarán las capacidades científico tecnológicas de los integrantes del proyecto para llevar a cabo la propuesta.

A su vez, se analizará si los integrantes del grupo tienen antecedentes que demuestren la capacidad para desarrollar el proyecto y los objetivos propuestos. Se valorará la participación previa en investigaciones de temática similar o afín.

Alto (hasta 15 puntos): Los integrantes del Grupo de Investigación tienen **sobrada experiencia** en proyectos de investigación.

Medio (hasta 8 puntos): Los integrantes del Grupo de Investigación tienen **experiencia** en proyectos de investigación.

Bajo (hasta 4 puntos): Los integrantes del Grupo de Investigación **tienen poca experiencia** en proyectos de investigación.

3) Viabilidad científico tecnológica del proyecto (hasta 40 puntos)

Se evaluará si el proyecto aporta elementos que esclarezcan la viabilidad técnica en el plazo correspondiente al financiamiento. En particular, se evaluará si los recursos comprometidos (infraestructura y equipamiento) son adecuados para el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Se tendrá en cuenta si el financiamiento solicitado es acorde con los propósitos del proyecto.

Se considerará la factibilidad de transferencia y creación del vínculo tecnológico con el demandante o el sector socioeconómico teniendo en cuenta la vinculación con los sectores público-privados planteados en el proyecto.

Se analizará la temporalidad de la transferencia elegida por las postulaciones, por ejemplo, “potencial o efectiva”; y si fuera “efectiva”, debería estar lista en el lapso del período de financiamiento del proyecto (hasta 2 años) y esto quedar graficado en el plan de trabajo; en caso de ser “potencial” debería definir si estará disponible en el corto (menos de 2 años), mediano (2 a 5 años), o largo (5 años o más) plazo.

A su vez, para atender posibles impactos ambientales de la propuesta, directos e indirectos, ya que afectan a la factibilidad técnica y socioambiental, se considerará de forma favorable si los proyectos presentan alguna consideración sobre el posible impacto socioambiental.

La amplitud territorial de las propuestas implica grados de complejidad diferente y distintas necesidades de tiempo y logística.

Sobre la evaluación de productos y actividades tecnológicas se trabajará en función del documento aprobado por Directorio: https://evaluacion.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/sites/4/2025-Pautas-para-la-evaluacion-de-actividades-en-Tecnologia-y_o-Desarrollo-Social.pdf

La calidad de la producción tecnológica se valora de acuerdo a los criterios de **originalidad, relevancia, impacto en el sector productivo y/o social y factibilidad**.

La **originalidad** implica novedad, singularidad. La propuesta debe resultar de peso para el avance científico y tecnológico en la temática específica.

La **relevancia** se refiere a la envergadura y alcance de la solución tecnológica propuesta y desarrollada. La actividad puede incidir en el desarrollo de productos y de procesos, pero también contribuir a la solución de problemas sociales (Thomas, 2009). Para la apreciación del grado de relevancia es importante conocer a las partes interesadas (usuarios o adoptantes; en los casos donde no exista adoptante (beneficiario del desarrollo) formal deberá precisarse el grupo o comunidad y la localización regional de destino).

El o los **impactos** refieren a los estados generados a partir de la ejecución de un proyecto. Se pueden distinguir diversos tipos de impacto según el campo de desarrollo del proyecto: económico, ambiental, productivo, social, entre otros. A su vez, los impactos podrán ser favorables o desfavorables.

La **factibilidad** implica la disponibilidad de capacidades científico técnicas para llevar adelante el proyecto (consistencia entre hipótesis, objetivos y metodologías; disponibilidad de infraestructura y equipos; existencia de acuerdos y/o convenios).

En función de lo antedicho se tendrán en cuenta las siguientes variables:

1- Acerca del financiamiento solicitado y otros aportes declarados.

Alto (hasta 5 puntos): La solicitud **es acorde y suficiente** para llevar adelante el proyecto

Medio (hasta 3 puntos): La solicitud **está parcialmente justificado**.

Bajo: (hasta 0 puntos): La solicitud **no es acorde** para llevar adelante el proyecto.

2- Acerca de los recursos técnicos disponibles (las condiciones materiales e institucionales).

Alto (hasta 5 puntos): los recursos **son acorde y suficiente** para llevar adelante el proyecto

Medio (hasta 3 puntos): Los recursos **están parcialmente justificado**.

Bajo: (hasta 0 puntos): Los recursos **no son acorde** para llevar adelante el proyecto.

3- Factibilidad de transferencia y creación del vínculo tecnológico con el demandante o el sector socioeconómico.

Alto (hasta 20 puntos): La solicitud **presenta vinculación** y realizará una **transferencia efectiva** como resultado del proyecto.

Medio (hasta 10 puntos): La solicitud **presenta vinculación** y realizará una **transferencia potencial** como resultado del proyecto.

Bajo: (hasta 5 puntos): La solicitud **no presenta vinculación**, pero plantea una **transferencia potencial** en el largo plazo.

4- Consideraciones sobre el posible impacto ambiental en caso que corresponda.

Alto (hasta 5 puntos): La solicitud **presenta consideraciones claras**.

Medio (hasta 3 puntos): La solicitud **presenta algunas consideraciones**.

Bajo (hasta 1 puntos): La solicitud **no presenta consideraciones** al respecto y debería incluirlas.

5- Acerca de la territorialidad de la solución propuesta. Se tendrá en cuenta el grado de complejidad que plantea el proyecto en función de las necesidades de tiempo y logística los cuales deberán estar claramente identificados en el plan propuesto.

Alto (hasta 5 puntos): El proyecto explica **muy adecuadamente** cómo se organizan los Grupos de Investigación para dar cumplimiento a las actividades planteadas en el proyecto.

Medio (hasta 3 puntos): El proyecto explica **adecuadamente** cómo se organizan los Grupos de Investigación para dar cumplimiento a las actividades planteadas en el proyecto.

Bajo (hasta 1 puntos): El proyecto **es poco preciso** acerca de cómo se organizan los Grupos de Investigación para dar cumplimiento a las actividades planteadas en el proyecto.

SEGUNDA ETAPA

Como se indica en las bases de la convocatoria, luego de finalizada la primera etapa de evaluación, el Directorio de CONICET definirá los casos del orden de mérito (que elabora la primera etapa de evaluación) que pasarán a la segunda instancia de evaluación.

Esta se realizará a través de un órgano asesor integrado por especialistas de sectores productivos, de instituciones públicas (representantes del Ministerio de Economía y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología) y representantes del Directorio de CONICET entre otros.

Factibilidad y Relevancia (hasta 100 puntos)

Se evaluará si el proyecto tiene por objetivo la resolución de necesidades de carácter práctico locales y/o regionales, de problemas y necesidades prioritarios y/o el aprovechamiento de una oportunidad potencialmente aplicable a un problema identificado en el diagnóstico. Es deseable la posible aplicación de los resultados en distintas escalas y localizaciones.

Se evaluará el grado de relevancia teniendo en cuenta la envergadura de la propuesta.

La pertinencia será evaluada a partir de la oportunidad, la adecuación y la conveniencia de la solución propuesta al problema planteado.

En esta etapa se podrá convocar a una entrevista a los Directores o Directoras coordinadoras/es propuestos/as de los proyectos a fin de que profundicen en la pertinencia y relevancia de las propuestas.

Dimensión de evaluación	Puntaje máximo
1- Solución de problemas identificados en el diagnóstico	hasta 20 puntos
2- Plazo propuesto para la solución planteada	hasta 10 puntos
3- Aplicación de la solución planteada en distintas escalas	hasta 10 puntos
4- Aplicación de la solución planteada en distintos territorios y/o localizaciones	hasta 10 puntos
5- Grado de articulación con el sector socio-productivo	hasta 25 puntos
6- Factibilidad de transferencia y creación del vínculo tecnológico	hasta 25 puntos

En función de lo antedicho se valorizarán las dimensiones que se detallan a continuación de la siguiente manera:

1- Si el proyecto propone soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico.

Alta (hasta 20 puntos): las soluciones propuestas son **altamente coherentes y aplicables** al problema identificado.

Media (hasta 10 puntos): las soluciones propuestas **son coherentes y aplicables** al problema identificado, aunque con algunas dudas.

Baja (0 puntos): las soluciones propuestas **no son coherentes ni aplicables** al problema identificado.

2- Si el plazo para la solución planteada es acorde con el plazo del proyecto.

Alta (hasta 10 puntos): el plazo planteado para la solución del problema **es acorde** con el tiempo estipulado para la duración del proyecto.

Media (hasta 5 puntos): el plazo planteado para la solución del problema **podría ser acorde** con el tiempo estipulado para la duración del proyecto, aunque con algunas dudas.

Baja (0 puntos): el plazo planteado para la solución del problema **no es acorde** con el tiempo estipulado para la duración del proyecto.

3- Si es posible la escalabilidad de la solución planteada.

Alta (hasta 10 puntos): la aplicación de la solución propuesta **es muy plausible** de ser replicada en otras escalas.

Media (hasta 5 puntos): la aplicación de la solución propuesta **podría ser** replicada en otras escalas, aunque con algunas dudas.

Baja (hasta 0 puntos): la aplicación de la solución propuesta **no es plausible** de ser replicada en otras escalas.

4- Si es posible la aplicación de la solución planteada en distintos territorios y/o localizaciones.

Alta (hasta 10 puntos): la aplicación de la solución propuesta **es altamente transferible** a otros territorios y/o localizaciones.

Media (hasta 5 puntos): la aplicación de la solución propuesta **es posiblemente transferible** a otros territorios y/o localizaciones, aunque con modificaciones a otro territorio.

Baja (hasta 0 puntos): la aplicación de la solución propuesta **no es transferible** a otros territorios y/o localizaciones.

5- ¿Qué grado de articulación con el sector socio-productivo plantea el proyecto?

Alta (hasta 25 puntos): el grado de articulación y conocimiento del sector socio-productivo demostrado a través de los avales y su fundamentación da cuenta de un **alto nivel de sinergias** que potencian los resultados del proyecto y su potencial transferencia.

Media (hasta 13 puntos): el grado de articulación y conocimiento del sector socio-productivo demostrado a través de los avales y su fundamentación da cuenta de un **nivel de sinergias** que potencian los resultados del proyecto y su potencial transferencia, aunque le faltaría algo...

Baja (hasta 0 puntos): el grado de articulación y conocimiento del sector socio-productivo demostrado a través de los avales y su fundamentación **no da cuenta de sinergias** que potencien el resultado del proyecto y su potencial transferencia.

6- Factibilidad de transferencia y creación del vínculo tecnológico con el demandante o el sector socioeconómico.

Alto (hasta 25 puntos): La solicitud **presenta vinculación** y propone realizar una **transferencia efectiva** como resultado del proyecto.

Medio (hasta 13 puntos): La solicitud **presenta vinculación** y propone realizar una **transferencia potencial** como resultado del proyecto.

Bajo (hasta 0 puntos): La solicitud **no presenta vinculación ni** plantea una transferencia potencial.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Criterios de evaluación para proyectos PIET-R 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.